



Bogotá, D.C.

200

Doctor
DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS
Veedor Delegado para la Participación y Programas Especiales
Veeduría Distrital
Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3
Ciudad

Asunto: Soporte del cumplimiento a compromiso mesa de diálogo Veeduría Ciudad Resurgir
2019

Respetado Doctor Maldonado.

En cumplimiento del compromiso adquirido en la mesa de diálogo entre entidades distritales, autoridades locales y la Veeduría Resurgir sobre *"adelantar la gestión interinstitucional entre la Veeduría Ciudadana Resurgir y las entidades involucradas"*, de manera atenta le informo que se dio traslado a la Alcaldía local de Usaquén (ver anexo), mediante el radicado No. 20192000615943, con el fin de que desde este Despacho se programen las mesas de trabajo correspondientes con las entidades competentes, informando a la Subsecretaría de Gestión Local para su debido acompañamiento.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el art. 1 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


LUIS ALFREDO CERCHIARIO DAZA
Subsecretario de Gestión Local

Anexo: un (1) anexo

Proyectó: María José Graldo Ibáñez
Revisó/Aprobó: Mónica Bastián Rodríguez

Edificio Liviano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820600
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

G01 - GP0 - F312
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**